

77.

destruccion del Pantano de Fuentes de  
da en treinta de Abril de mil ochocientos  
dos, acabó de inutilizar el proyecto, sobre  
las desgracias y gravísimas perjuicios q.  
ocasionó á los hacendados de este pueblo: q.  
ademas de las tantas razones, que pater-  
tizan la inutilidad de dho proyecto la  
confirma practicamente que el referido  
Pantano, hera el es en que erríbaba,  
la felicidad que se esperaba que por su  
destruccion ha faltado: que no existien-  
do lo principal en todos ramos, & consi-  
guiente falta lo aesorio: En la Represa  
de aguas consistia la supercrecencia de  
frutos, la extension de riego, la utilidad  
de la Corona, & los participes en diermos  
y del beneficio público, faltó aquellas,  
y por consiguiente faltó lo demas: la  
experiencia, que es la que verdaderam<sup>te</sup>  
enseña la utilidad ó inutilidad de los  
proyectos, tiene acreditado desde el signi-  
ficado rompimiento hasta de presente,  
que han cesado, todos los fines y efectos  
de él, que no son capaces, & substituirlos  
ni en grande, ni en pequeña parte las  
cortas Represas q. algunas, ó pocas veces  
seelen hacer, en el principiado Pan-